

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**FORMACION DE LIDERES DE PROCESOS ISO 31000 GESTION DE RIESGOS**

**I. OBJETIVO**

Fortalecer las competencias del equipo de líderes de procesos y gestores en la gestión del riesgo para el establecimiento de una metodología de identificación, valoración de la eficacia, a nivel de procesos mediante una capacitación teórico-práctica en la norma ISO 31000, como base para la gestión de riesgo, contribuyendo así a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad del EOR.

**II. ASPECTOS METODOLOGICOS**

- 2.1 La capacitación deberá cubrir tanto fundamentos teóricos como contenidos prácticos de la norma ISO 31000 y completar el 100% del temario aprobado.
- 2.2 Se capacitará a 20 líderes procesos de EOR.

**III. PRODUCTOS**

1. Entrega de materiales digitales a los participantes (manuales, presentaciones, videos, ejercicios).
2. Entrega de certificados de participación a cada participante que cumpla al menos un 80% de asistencia, en formato digital al correo: [rrhh@enteoperador.org](mailto:rrhh@enteoperador.org) y [cgonzalez@enteoperador.org](mailto:cgonzalez@enteoperador.org) .

**IV. REQUISITOS TÉCNICOS**

- **Modalidad:** virtual en vivo (plataforma tipo Microsoft Teams, Zoom u otra equivalente).
- Experiencia comprobable en formación sobre normas ISO.
- Contar con personal instructor con formación y experiencia comprobable en aplicación de riesgos basado en ISO 31000 a requisitos establecidos en ISO 9001:2015
- Debe incluir enfoque teórico-práctico, sin embargo, más práctico que teórico con ejemplos aplicables y ejercicios interactivos.

**V. ALCANCES**

El contenido debe cubrir al menos los siguientes temas:

**5.1 Introducción a la gestión de riesgos y oportunidades:**

- ✓ Definición de riesgos según diferentes estándares
- ✓ Diferentes criterios de clasificación de los riesgos
- ✓ Proceso de gestión de riesgo.



### **5.2 Sistema de la gestión de riesgos según la ISO 31000**

- ✓ Estructura de la norma ISO 31000
- ✓ Usos prácticos
- ✓ Recomendaciones para la gestión del riesgo.

### **5.3 Técnicas y metodología para la identificación y evaluación del riesgo**

- ✓ Criterios de identificación, análisis, valoración, tratamiento y seguimiento
- ✓ Técnicas para el tratamiento de los riesgos y oportunidades
  - Eliminación, reducción, Transferencia, mitigación, etc
  - Control y monitorización de los riesgos y oportunidades
  - Respuesta ante la materialización de un riesgo

### **5.4 Estudio de Casos Prácticos**

De acuerdo a la disponibilidad de tiempo el formador debe incluir casos prácticos con el fin de que los participantes fortalezcan el grado de entendimiento de la aplicación de los temas estudiados a cada uno de los procesos bajo su cargo. El formador previamente deberá conocer de manera general como se gestiona el Sistema de Gestión de la calidad SGC del EOR certificado con la ISO 9001:2015 desde la plataforma Certool.

## **VI. PLAZO DE EJECUCIÓN**

- El proveedor deberá impartir una capacitación de 8 horas teórico prácticas divididas de la siguiente manera: 3 horas teóricas y 5 prácticas.
- Se dividirán estas 8 horas en 2 sesiones de 4 horas cada una, mediante modalidad virtual en directo (sincrónica).

Las fechas precisas de las sesiones serán acordadas con el oferente ganador.

## **VII. FORMA DE PAGO**

El EOR efectuará el pago conforme a los términos aquí estipulados. Dado que el EOR es una entidad exenta de IVA, el proveedor será responsable de los impuestos correspondientes según la normativa aplicable.

#### **Datos para facturación:**

- **Nombre:** Ente Operador Regional
- **NIT:** 0614-080698-101-7
- **Tipo de factura:** Consumidor final exenta



El pago se realizará mediante **tarjeta de crédito o transferencia bancaria**, crédito 30 días posterior a la recepción satisfactoria del servicio contratado.

**Nota:** Si el proveedor está domiciliado fuera de El Salvador, se aplicará una **retención del 20 %** en concepto de Impuesto sobre la Renta, según legislación local.

### **VIII. MODELO DE CONTRATO**

La contratación del proveedor seleccionado se formalizará mediante la emisión de una **Orden de Compra** por parte del Ente Operador Regional (EOR), la cual constituirá el instrumento contractual vinculante entre las partes.

El proveedor deberá aceptar formalmente dicha Orden dentro del plazo indicado. La aceptación implica el compromiso de cumplir con los términos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.

En caso de no recibir aceptación dentro del plazo, el EOR podrá adjudicar la contratación a otro oferente sin que ello genere derecho a reclamos por parte del proveedor inicial.

### **IX. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

El EOR se reserva el derecho de no proceder con la contratación en los siguientes casos:

- a)** Imposibilidad de obtener condiciones favorables: Cuando la oferta presentada no resulte conveniente en términos de calidad, precio o condiciones contractuales.
- b)** Incumplimiento de requisitos mínimos: Si la propuesta recibida no cumple con las condiciones técnicas, legales o administrativas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
- c)** Limitaciones presupuestarias: Si el valor ofertado excede de manera significativa el presupuesto disponible para esta contratación.

En cualquiera de estos casos, el EOR no asumirá responsabilidad alguna por los costos, gastos o inversiones incurridos por el oferente en la preparación de su propuesta, y dichos montos no serán reembolsables. La decisión del EOR será considerada final e inapelable.

### **X. OTRA INFORMACIÓN VITAL PARA EL PROCESO**

#### **a) TIPO DE OFERENTE Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

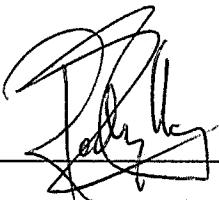
Podrán participar personas jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Indicar claramente la razón social y número de registro de la persona jurídica a quien debe emitirse el pago.



**Nota importante:** La información relativa a la razón social para el pago del servicio deberá consignarse expresamente en la oferta económica, para garantizar la correcta emisión del pago correspondiente.

**FIN DE TERMINOS DE REFERENCIA.**



V.B. Unidad Solicitante

V.B. CAP

